

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº

055

CASTRO, 14 de Febrero del 2017.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 34 del 14.02.2017 de la Dirección Medio Ambiente; lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio para viajar a las Isla de Quehui y Chelin, el día 15 de Febrero del 2017, con motivo del retiro y funcionamiento de los RSD en terreno, sectores de Los Angeles, Peldehue y Chelin.

- Renato Aguilar Borquez, Auxiliar Grado 18º EMR,
- José Barría Cárdenas, Auxiliar Grado 18º EMR,

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 15 de Febrero del 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que de venga la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

"Por Orden del Alcalde "



PLP/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"